



PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADENDA No. 15

31 de julio de 2020

En ejercicio de la facultad descrita en el numeral 5.2.1.5 “Adendas” de los Términos de Referencia del Proceso de Selección, y considerando que algunos de los Participantes interesados en obtener o actualizar Habilitación, reportaron retrasos en el trámite de apostilla y legalización de documentos públicos emitidos en el extranjero, en razón de las dificultades administrativas provocadas por las medidas adoptadas a nivel mundial para prevenir la propagación de COVID 19, la ANH modifica los numerales 6.9 y 9.1 de las reglas del Proceso, permitiendo que los Participantes que acrediten encontrarse en dicha circunstancia, hagan entrega de los documentos debidamente apostillados y legalizados a más tardar el tercer (3er) día hábil anterior a la publicación de la Lista Definitiva de Habilitados. En consecuencia, se ajustan en lo pertinente los formularios 1 y 2 Anexos a los Términos de Referencia.

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 2 de 12 de marzo de 2020 y en las Resoluciones ANH 152, 186 y 212 de 2020, por las cuales se suspendió temporalmente la atención presencial a público por motivos de salubridad, se modifica en su integridad el “Protocolo de Presentación de Documentos para Obtener o Actualizar Habilitación”.

Con fundamento en lo anterior se modifican los formularios No. 3 a 10, Anexos a los Términos de Referencia, incorporando el correo electrónico al que deben dirigirse los documentos.

Por otra parte, se corrige el error mecanográfico de numeración de las “Causales de Rechazo de Solicitud de Incorporación de Áreas” (numeral 7.3); y las referencias a normas de rango legal u otras disposiciones de los mismos Términos, contenidas en los numerales 6.3.4, 9.1.2, 9.5 y 9.10. En el mismo sentido, se ajusta en lo pertinente la numeración y referencias del clausulado de la Minuta de Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Continental, y se introducen modificaciones puntuales a las cláusulas 1.2.7, 4.2, 8.2.1, 10.1, 33.3.3, 35.6.1, 35.6.2, 35.15, 39.1, 42.7 y 62.

Para facilitar la identificación de los cambios realizados, a continuación se publica versión completa de los Términos de Referencia y Anexos modificados, con los cambios destacados en color rojo.



JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Presidente

